

TABLÓN DE ANUNCIOS	
RECURSOS HUMANOS	
Nº Documento:	174
Fecha publicación:	10/08/2026

RESOLUCIÓN DE 6 DE AGOSTO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA, POR LA QUE SE PUBLICA EL RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN NEUMOLOGÍA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO CON CARGO A VACANTE.

En virtud de la *Resolución de 14 de mayo de 2026 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Santa Cristina, por la que se publica la Convocatoria para la provisión de una plaza de Facultativo Especialista en Neumología, mediante nombramiento estatutario interino con cargo a vacante*, la Comisión de Selección constituida a tal efecto, propone la adjudicación en favor de DÑA. ADALGISA ELENA FALCONE, por lo que esta Dirección Gerencia, en uso de las competencias conferidas por la Resolución de 12 de junio de 2018 (B.O.C.M. 19/06/2018), de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal en los Directores-Gerentes de Atención Primaria, Especializada, y Summa 112, **RESUELVE:**

El nombramiento estatutario de carácter temporal interino con cargo a vacante de la plaza de Facultativo Especialista en Neumología, en favor de DÑA. ADALGISA ELENA FALCONE, con N.I.E nº. Y**7382**.

La interesada deberá dar cumplimiento al requisito exigido en el apartado cinco de la Base de Convocatoria Segunda de la Resolución de 14 de mayo de 2026, acreditando en el momento de la formalización del nombramiento, los requisitos previstos en el artículo 57.1 de la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, mediante la aportación de la certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Madrid, 6 de agosto de 2026

EL DIRECTOR GERENTE DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO SANTA CRISTINA

Firmado digitalmente por: VIDAL LACOSTA VÍCTOR
Fecha: 2026.08.08 01:03

Fdo.: VÍCTOR VIDAL LACOSTA
P.D. (Res. 12/06/2018, B.O.C.M. nº 145 de 19/06/2018)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0926387964098062015572